

TOLEDO

## Fedeto quiere erradicar el alto coste del absentismo laboral

La patronal propone 6 medidas como que las mutuas den la baja por contingencias comunes

ABC / TOLEDO  
Día 09/06/2011

La Federación de Empresarios de Toledo (Fedeto), ha propuesto un total de seis medidas para erradicar el absentismo laboral porque considera que «representa para la empresa un coste sumamente elevado», ya que supone la retribución del trabajador, la cotización a la Seguridad Social y los costes de sustitución. Así, según ha indicado Fedeto en nota de prensa, la primera de las opciones planteadas es que las mutuas puedan dar el alta médica en los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes. Otra de las medidas es que se incrementen los efectivos de la inspección médica al menos en la misma proporción en que se han incrementado los efectivos de la Inspección de Trabajo, pues es «algo contrastado que la actuación de la Inspección hace que mucho procesos de baja finalicen 48 horas después de un requerimiento», explicó la Federación, señalando que con ello la Administración se ahorraría mucho dinero en el pago de prestaciones indebidas. Fedeto también propone que se formulen protocolos médicos para diferentes supuestos de baja, de modo que se establezcan plazos normalizados de curación cuando sea posible. En cuarto lugar, la Federación plantea que las mutuas de accidentes puedan realizar un efectivo control médico de las bajas desde el primer día. En este sentido, Fedeto recuerda que la Seguridad Social no corre con los gastos de los procesos que duran menos de 15 días, sino que se trata de un pago directo del empresario. Además, plantea que se aprovechen los recursos sanitarios disponibles de las Mutuas para reducir la duración de los procesos de incapacidad temporal y las listas de espera de la Seguridad Social.

Por último, señala la necesidad de que a través de la negociación colectiva «se establezcan medidas tendentes a reducir el absentismo», de modo que se puedan reducir las mejoras que sobre la prestación de incapacidad temporal establecen algunos convenios.

En este sentido, indica que en los casos que necesiten tratamientos de larga duración «no procedería aplicar esta medida» porque no se trata de «limitar derechos, sino de racionalizar su aplicación y de desincentivar el absentismo fraudulento»

«El absentismo es uno de los problemas más graves a los que se enfrentan las empresas, especialmente, en momentos de crisis», señaló la patronal toledana en nota de prensa. La Federación indicó que según los datos del Ministerio de Trabajo, «de todas las causas de absentismo, la baja por enfermedad común o accidente no laboral representó en 2010 un coste que superó los 8.000 millones de euros». Un coste que se reparte de forma «desigual», puesto que mientras la empresa cotiza todos los meses un 23,60 por ciento sobre la base de cotización del trabajador, que tiene en cuenta la retribución mensual y la parte proporcional de las pagas extraordinarias, (el trabajador cotiza sobre esa misma base un 4,7 por ciento).